



COMUNICADO DE PRENSA

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante la situación presentada recientemente donde fue visto el candidato a la Cámara por Bogotá, Julián Clavijo, del Partido Salvación Nacional, participando en un evento realizado en uno de los auditorios de la Alcaldía Local, la entidad se permite informar:

El pasado 27 de enero de 2026, se recibió el requerimiento de una ciudadana que manifestó hacer parte de la asociación de jardines infantiles de la localidad, con el propósito de solicitar el préstamo de una de las salas de la Alcaldía Local, para desarrollar una jornada de capacitación e inducción dirigida a maestras de jardines infantiles de Kennedy.

Dado que la solicitud estaba relacionada con temas educativos de interés para la localidad, esta fue remitida al área correspondiente, la cual tramitó formalmente el préstamo del espacio. El evento fue autorizado y agendado para el día 28 de febrero, en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y las 4:00 p. m., siendo el área de educación la encargada de acompañar la actividad.

La jornada inició este 28 de febrero con normalidad; sin embargo, pasado el mediodía se evidenció la presencia e intervención del señor Clavijo. Al advertir esta situación, el personal de la Alcaldía Local realizó el respectivo llamado de atención a la persona solicitante del espacio, quien manifestó que el señor Clavijo no se encontraba en calidad de candidato y que, según su criterio, era la persona idónea para orientar una charla sobre educación en casa (home school).

No obstante, y con el fin de salvaguardar los principios de transparencia, neutralidad e imparcialidad que rigen la función pública, la Alcaldía Local tomó la decisión inmediata de dar por terminado el evento y desmontar la actividad.

La Alcaldía Local de Kennedy reitera a la ciudadanía que la entidad no autoriza, promueve ni avala ningún tipo de actividad político-partidista en sus espacios institucionales. Los escenarios de la entidad son de uso exclusivo para el desarrollo de actividades, programas y eventos orientados al bienestar comunitario y al cumplimiento de las funciones misionales asignadas por la ley.

La entidad es plenamente conocedora de las disposiciones establecidas en la Ley y reitera que su prioridad es el estricto cumplimiento del marco normativo vigente, especialmente en los periodos preelectorales y electorales.

De ser procedente, la Alcaldía Local pondrá en conocimiento de los organismos competentes los hechos anteriormente descritos, con el fin de que se adelanten las actuaciones a que haya lugar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMUNICADO DE PRENSA

Reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía de Kennedy, actuando siempre bajo los principios de legalidad, responsabilidad y respeto por las normas que regulan el ejercicio de la administración pública.